# Aprueban ley que obliga a los estacionamientos público a contar con seguro; así funciona

Boletín N°: 3

Jul 08, 2026 MEXICO

El Congreso de la Ciudad de México aprobó una reforma a la ley que obliga a los estacionamientos públicos a contar con seguros vigentes y responder ante daños y robos que los vehículos puedan sufrir.

Así lo dio a conocer la diputada del Partido del Trabajo Jeanette Guerrero Maya, que afirmó que deslindarse de los riesgos que los vehículos pudieran sufrir era ilegal y esta reforma finalmente hará que los establecimientos se responsabilicen de ello.

Por esto, los estacionamientos públicos deberán contar con pólizas de seguro que respondan por robos, ya sean totales o parciales, así como cualquier daño que pueda ser ocasionado dentro del lugar.

Guerrero Maya aseguró en una entrevista con TELEDIARIO que antes se estipulaba que debían contar con seguros vigentes estos establecimientos; sin embargo, no era más que una sugerencia que unos pocos cumplían.

“La ley ya establece que sí se tienen que hacer responsables, que sí deben tener un seguro de responsabilidad civil y, pues, lo están incumpliendo la mayoría de los estacionamientos”, aseguró la funcionaria.

Por lo que esta reforma de ley, que fue avalada por unanimidad, obligará a estacionamientos, ya sean públicos, privados o de cadenas comerciales, a responder a los daños, así como acreditar que cuentan con una responsabilidad civil.

“Tomamos justamente esta ley de establecimientos mercantiles para obligarlos a que más bien sea todo lo contrario, que informen a la ciudadanía que ellos sí tienen una responsabilidad en caso de que su unidad tenga algún daño al salir del establecimiento”, añadió.

¿Qué cubren las pólizas de seguros de los estacionamientos públicos?

Con la entrada en vigor de esta nueva ley, todos los establecimientos están obligados a cubrir a los usuarios por robos, ya sean totales o parciales, así como daños ocasionados cuando el vehículo esté en resguardo.

Y esto deberá estar debidamente acreditado ya sea por medio de un cartel o en el boleto, lo que facilité el proceso de reclamaciones por lo usuarios y revierta la tendencia de letreros en que afirmaban que no se hacían responsable.

“Nosotros estamos reforzando en la ley que esos letreros cambien su versión y justamente esos letreros gigantes que nosotros vemos de que no se hacen responsables, tienen que revertir esa tendencia y decir: ‘Sí, sí nos hacemos responsables porque contamos con un seguro vigente”, finalizó Guerrero Maya.

Esta nueva ley entrará en vigencia hasta noviembre del presente año, lo que deja unos meses para que los más de dos mil estacionamientos de la capital se regularicen como es debido.

---

## Source

**Source:** Telediario

**Link:**
https://www.telediario.mx/comunidad/estacionamientos-publicos-deben-tener-seguro-asi-funciona